

DATOS DE IDENTIFICACIÓN

Titulación:	Grado en Administración y Dirección de Empresas
-------------	---

Rama de Conocimiento:	Ciencias Sociales y Jurídicas
-----------------------	-------------------------------

Facultad/Escuela:	Derecho, Empresa y Gobierno
-------------------	-----------------------------

Asignatura:	Principios Básicos de Hacienda Pública
-------------	--

Tipo:	Optativa
-------	----------

Créditos ECTS:	3
----------------	---

Curso:	3
--------	---

Código:	7162
---------	------

Periodo docente:	Quinto semestre
------------------	-----------------

Materia:	Derecho
----------	---------

Módulo:	Herramientas de Gestión Empresarial y Desarrollo Humano
---------	---

Tipo de enseñanza:	Presencial
--------------------	------------

Idioma:	Castellano
---------	------------

Total de horas de dedicación del alumno:	75
--	----

Equipo Docente	Correo Electrónico

DESCRIPCIÓN DE LA ASIGNATURA

Mostrar al alumno el funcionamiento del sistema financiero y tributario del Estado Español., estudiando el sistema de ingresos y gastos públicos, así como la elaboración de los Presupuestos Generales del Estado.

OBJETIVO

El objetivo de esta asignatura es dotar al alumno de las herramientas y conceptos más importantes en relación con la Hacienda Pública de forma que le permitan analizar las cuestiones relacionadas con la intervención del sector público en la economía.

Los fines específicos de la asignatura son:

Capacitar al alumno para buscar información e interpretarla en relación con del sistema tributario español.

Capacitar al alumno para la comprensión teórica y la posible aplicación práctica de los principios básicos del sistema presupuestario español.

Conocimiento e interpretación de las principales categorías jurídico-tributarias.

CONOCIMIENTOS PREVIOS

Para el completo aprovechamiento de la asignatura se requeriría que el alumno tuviera conocimiento del sistema tributario español: principios ordenadores, estructura, fuentes del derecho, elementos cuantitativos y jurídicos del impuesto, régimen jurídico básico de los principales procedimientos tributarios.

CONTENIDOS

TEMA 1. EL DERECHO FINANCIERO: CONCEPTO Y CONTENIDOS

1. Los objetivos económicos del sector público
2. Fallos del mercado y la intervención del sector público
3. Los ingresos públicos
4. El Derecho Presupuestario en España: concepto, elaboración y control.

TEMA 2- EL TRIBUTO. CONCEPTO Y CLASES

1. El Tributo
 - 1.1. Concepto
 - 1.2. Categorías tributarias
2. El Impuesto
 - 2.1. Concepto y caracteres
 - 2.2. Clases de impuestos
3. La Tasa
 - 3.1. Concepto
 - 3.2. Diferencias entre tasa y precio público



4. Las Contribuciones especiales: Concepto y caracteres

TEMA 3. PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DEL DERECHO FINANCIERO

1. El principio de generalidad
2. El principio de igualdad
3. El principio de progresividad
4. El principio de capacidad económica
5. Los criterios de eficiencia y economía en la programación y ejecución del gasto público
6. El principio de reserva de ley.

TEMA 4. HECHO IMPONIBLE Y ESTRUCTURA DE LA RELACIÓN TRIBUTARIA

1. Las prestaciones tributarias
2. La configuración jurídica del tributo
3. La obligación tributaria
4. El hecho imponible
 - 4.1. Concepto y función del hecho imponible
 - 4.2. Estructura del hecho imponible
5. El devengo del tributo
6. La exención tributaria
 - 6.1. Concepto y efectos de la exención tributaria
 - 6.2. La exención como modalidad del tributo y contenido del deber de contribuir
 - 6.3. El presupuesto de hecho y el devengo de la exención
 - 6.4. Exenciones y derechos adquiridos

TEMA 5. LOS SUJETOS TRIBUTARIOS

1. Sujeto activo del tributo
2. Sujetos pasivos del tributo y sus obligaciones
 - 2.1. Su definición en la Ley General Tributaria
 - 2.2. El Contribuyente
 - 2.3. La repercusión tributaria
 - 2.4. La anticipación del tributo: retención a cuenta, ingreso a cuenta y pago fraccionado
 - 2.5. El sustituto
 - 2.6. La determinación legal de las posiciones subjetivas
 - 2.7. Los entes sin personalidad jurídica como sujetos pasivos del tributo.
3. La solidaridad de sujetos pasivos
4. El responsable del tributo
 - 4.1. Régimen jurídico de la responsabilidad subsidiaria
 - 4.2. Régimen jurídico de la responsabilidad solidaria
5. El domicilio fiscal
6. La representación en derecho tributario: legal y voluntaria.



ACTIVIDADES FORMATIVAS

Para lograr la consecución de los objetivos marcados se combinarán las clases expositivas, con la realización de proyectos y casos prácticos sobre los principales temas del programa.

Para fomentar el trabajo autónomo del alumno, individualmente y en pequeños grupos, se propondrán distintas dinámicas de búsqueda de materiales, preparación y resolución de casos prácticos y exposiciones orales en clase.

Tanto el trabajo individual del alumno como el trabajo en grupo irán dirigidos a aplicar los conocimientos adquiridos en las clases y en su trabajo autónomo al análisis de situaciones reales a las que tendrán que dar solución después de analizar las distintas alternativas susceptibles de ser aplicadas.

El profesor, a través del Aula Virtual, facilitará a los alumnos una serie de materiales de contenido teórico y práctico para la preparación y comprensión de la materia.

Para poder seguir la explicación y las actividades de la asignatura es fundamental que el alumno, como parte de su trabajo autónomo, venga a clase habiendo leído y trabajado la parte de los materiales indicados por el profesor. Sin este trabajo autónomo el alumno no podrá seguir la clase ni realizar las actividades propuestas en clase.

El profesor explicará en clase los distintos epígrafes del programa empleando una metodología participativa donde el alumno, que ya ha revisado la materia, debe plantear las dudas que le hayan surgido al respecto o las reflexiones que quiera compartir para debatir en el Aula.



DISTRIBUCIÓN DE LOS TIEMPOS DE TRABAJO

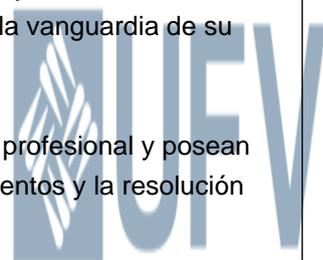
ACTIVIDAD PRESENCIAL	TRABAJO AUTÓNOMO/ACTIVIDAD NO PRESENCIAL
30 horas	45 horas
<ul style="list-style-type: none">-Clase Magistral-Seminarios y resolución de casos prácticos-Prácticas en el Aula de informática-Tutorías Académicas-Examen 30h	<p>El trabajo autónomo incluye:</p> <ul style="list-style-type: none">-Lectura y estudio de los materiales facilitados para preparar las clases y los seminarios (Temario, Sentencias y artículos relacionados)-Búsqueda de información en bases de datos y páginas de organismos oficiales.-Resolución de casos prácticos y elaboración de trabajos.-Preparación de exámenes. 45h

COMPETENCIAS

Competencias básicas

Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio



Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

Competencias generales

Capacidad de Pensamiento analítico y sintético.

Capacidad para el cumplimiento de objetivos y resolución de problemas.

Habilidad para analizar y buscar información proveniente de fuentes diversas.

Creatividad y espíritu emprendedor.

Competencias específicas

Desarrollar hábitos de pensamiento riguroso.

Desarrollar criterios para la resolución de problemas y la toma de decisiones tanto en el ámbito profesional como en el ámbito personal.

Leer, analizar e interpretar con soltura gráficos, tablas y textos.

Ser capaz de aplicar los conocimientos a la práctica.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Entiende cuál es la función del derecho financiero dentro de la sociedad actual.

Conoce y relaciona con otras áreas jurídicas el significado de algunos conceptos básicos para el estudio y comprensión del Derecho Financiero y Tributario.

Utiliza correctamente el vocabulario jurídico-tributario.

Lee y entiende textos jurídicos de carácter tributario.

Analiza y resuelve problemas relacionados con el funcionamiento normativo del sistema tributario español tanto por escrito como de forma oral.



Es capaz de cuantificar algunas de las obligaciones tributarias más relevantes que se derivan de nuestro sistema impositivo para personas físicas o jurídicas.

Conoce y sitúa el sistema tributario español actual desde la perspectiva de la evolución histórica que ha sufrido en nuestro país y teniendo en cuenta los principios constitucionales básicos que rigen en materia tributaria.

SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE

El sistema de evaluación de la asignatura comprende la valoración de un examen final y la valoración de las actividades formativas realizadas por el alumno durante el curso. El alumno está obligado a cumplir con los requisitos de asistencia contenidos en la normativa de la universidad.

Un 60% de la nota de la nota total de la asignatura provendrá del examen final que se realice en la convocatoria ordinaria o en la extraordinaria según el calendario académico oficial. Este ejercicio constará de una parte teórica y de otra práctica, y podrá consistir en la resolución de casos prácticos, análisis de textos y/o pruebas tipo test de opción múltiple.

Podrá proponerse la realización de un ejercicio liberatorio de parte de la materia con anterioridad a dicha fecha (para alumnos cuyo nivel de asistencia cumpla con los requisitos establecidos en la normativa de la universidad).

El 40% restante de la nota total de la asignatura, tanto en la convocatoria ordinaria como en la extraordinaria, será el resultado de la evaluación de las actividades formativas propuestas por el profesor. Estas actividades consistirán en la asistencia y participación activa a las clases (5%) y el 35% restante en las actividades propuestas para realizar en clase o a través del Aula virtual (casos prácticos, comentarios de prensa escrita, búsqueda y comentario de doctrina y jurisprudencia, cuestionarios auto-evaluativos, etc). Este 40% se repartirá únicamente entre las actividades propuestas por medio del Aula virtual para los alumnos que no puedan cumplir con los requisitos de asistencia a clases por incompatibilidad de horarios con otras asignaturas (solo alumnos matriculados en 2ª y posteriores convocatorias) o que cuenten con dispensa académica.

La nota final de la asignatura será la media ponderada de la calificación del examen final y de las actividades formativas siempre y cuando en el examen final se haya obtenido una nota mínima de 5 (cinco). Si el resultado de la ponderación de estas calificaciones fuera inferior a cinco en la convocatoria ordinaria, el alumno podrá repetir en la convocatoria extraordinaria el examen final y aquellas actividades formativas que le indique el profesor, o solo repetir las actividades formativas.

La Matrícula de Honor es el reconocimiento de la excelencia. Es facultad exclusiva del profesor de la asignatura reconocer o no esta distinción, conforme a los criterios de la normativa académica y siempre que el estudiante haya demostrado una especial proactividad, dominio de la materia, capacidad de interrelación con el resto de disciplinas del Grado, capacidad de investigación autónoma, etc. En caso de que hubiera dos o más candidatos aptos para recibir este reconocimiento, el profesor de la asignatura convocará un tribunal compuesto por profesores de la misma materia o análoga, a los efectos de examinar oralmente a los candidatos propuestos previamente por dicho profesor de la asignatura. El tribunal, tras haber oído a los estudiantes, decidirá cuál de los candidatos recibirá la Matrícula de Honor, o, en su caso, declarará desierta la convocatoria.

Las conductas de plagio, así como el uso de medios ilegítimos en las pruebas de evaluación, serán sancionados conforme a los establecido en la Normativa de Evaluación y la Normativa de Convivencia de la universidad.

BIBLIOGRAFÍA Y OTROS RECURSOS

Básica

Ana María Delgado García (coord.), Rafael Oliver Cuello (coord.) ; Montserrat Casanellas Chuecos... [et al.].
Actividades de derecho financiero y tributario[recurso electrónico] :un enfoque por competencias / Barcelona
:Bosch,2009.

autores, Miguel Ángel Luque Mateo, Fernando Fernández Marín, José Antonio Cordero García (editores).
Supuestos prácticos de derecho financiero y tributario :parte general /

compilación y anotación por Manuel M^a Casal Bravo. Leyes generales del derecho financiero y tributario / 26^a ed.
Madrid :Civitas,2004.

FALCÓN Y TELLA, Ramón. Derecho financiero y tributario: parte general / 8^a ed. Madrid :Universidad
Complutense,2019.

